

**UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP/SAG)**

Concurso Público Internacional: SAG-COMRURAL-II-QCBS-27-2024

N	Descripción	Etapas
1	Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del Proyecto COMRURAL II en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras	Fracasado

**Observaciones:** a la fecha el trámite correspondiente a este proceso de concurso público Internacional se ha declarado fracasado, adjunto la documentación correspondiente.

Tegucigalpa MDC, 16 de mayo del 2025.

  
**Jose Marvin Alvarado**  
Coordinador Financiero  
Unidad Administradora de Proyectos – SAG





**Solicitud de Expresión de Interés No. SAG-COMRURAL-II-QCBS-27-2024**

Organismo Ejecutor:	<b>Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)</b>
País:	<b>Honduras</b>
Nombre del Proyecto:	<b>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) II.</b>
Servicios a Contratar:	<b>“Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del Proyecto COMRURAL II en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras”.</b>
Fuente de Financiamiento:	<b>Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN</b>
Número de referencia (según el Plan de Adquisiciones)	<b>HN-SAG-433558-CS-QCBS</b>
Fecha recepción de Expresiones de Interés	<b>25 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m.</b>

El Gobierno de La República de Honduras ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para el **Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural) II Crédito No AIF-6448-HN** y parte de los recursos de este financiamiento serán destinados a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud de la contratación de una Firma Consultora Implementadora para ejecutar los **“Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del Proyecto COMRURAL II en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras”.**

**El objetivo de los servicios de consultoría es:** Implementar las actividades del Proyecto COMRURAL bajo la ventana 1 mediante la atención a 1,300 productores afrodescendientes de los municipios elegibles en los departamentos de la Sub Región Costa Atlántica de Honduras acorde a los arreglos técnicos, sociales, ambientales, fiduciarios, monitoreo y de evaluación que forman parte del marco de resultados del Proyecto ComRural II.

El plazo de ejecución de la consultoría será de hasta un mes antes del cierre del COMRURAL II, que está establecida para el 31 de marzo del 2026.

Los Términos de Referencia (TOR) para la ejecución de las consultorías en mención, se pueden encontrar en el siguiente sitio web: <https://www.honducompras.gob.hn/>, <https://comrural.hn/empleos/>, <https://www.adquisiciones.sag.gob.hn/ofertas/> o puede solicitarse en la dirección de correo electrónico: [adquisicionescomrural@gmail.com](mailto:adquisicionescomrural@gmail.com).

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar





su interés en prestar los servicios para la Región arriba indicada. Las empresas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

### Requisito indispensable:

#### 1. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA IMPLEMENTADORA

La FCI podrá ser una empresa privada u ONG (Organización No Gubernamental) legalmente constituidas con experiencia en ejecutar proyectos de Desarrollo Rural en el área del Sub Región Costa Atlántica de Honduras y preferiblemente en la zona de influencia del Proyecto. De preferencia con el siguiente perfil empresarial:

##### **Experiencia General**

- ✓ Experiencia demostrable en ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural.

##### **Experiencia Específica**

- ✓ Experiencia demostrable en asesoría técnica y empresarial con GP en regiones con características similares en su población a la Sub Región Costa Atlántica de Honduras que forma parte de la zona de intervención de la Ventana 1.
- ✓ Experiencia demostrable en la asesoría e implementación de actividades agropecuaria, acuícola, productos culturales y /o turismo rural con enfoque en: (i) producción primaria, (ii) post cosecha. (iii) procesamiento y valor agregado, (iv) mercadeo, (v) desarrollo organizativo y legal, (vi) gestión socio-ambiental orientados a GP, (vii) legalización/formalización con Grupos de Productores.
- ✓ Experiencia comprobada en ejecución de proyectos con enfoque en Desarrollo Rural, Formulación y ejecución de Planes de negocios, MiPymes, Seguridad alimentaria y Desarrollo empresarial.
- ✓ Experiencia demostrable en ejecución de recursos financieros de organismos de cooperación, sector privado y/o fondos gubernamentales, con características similares a las de la contratación relativa a estos TDRs.
- ✓ Experiencia comprobable en la administración de adquisiciones bajo la normativa de organismos multilaterales internacionales.
- ✓ Capacidad de establecer presencia en Honduras (directamente o trámite socios establecidos), de preferencia con oficina en el área de influencia.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo **7.16** de las *Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial*, publicado en julio 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: Véase párrafo **3.14, 316 y 317 Conflicto de Interés/ Servicios de Consultoría de las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas, en**



el enlace: [Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial](#)

Las firmas consultoras implementadoras se podrán asociar con otras firmas, con el fin de mejorar sus calificaciones en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. En Join Venture, si son seleccionados, todos los socios involucrados serán solidariamente responsables para la totalidad del contrato.

Las empresas serán seleccionados en base al método **Selección Basada en Calidad y Costos** descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Las empresas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante horas hábiles de: **8:30 am a 4:30 pm** (hora oficial de la República de Honduras).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, a más tardar **25 de julio de 2024 hasta las 10:00 a.m.** hora de la República de Honduras, las que deberán ser debidamente identificadas como Solicitud de Expresión de Interés: **No. SAG-COMRURAL-II-QCBS-27-2024.**

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**  
*Unidad Administradora de Proyectos (UAP)*  
**Proyecto Integrando La Innovación para La Competitividad Rural en Honduras  
(COMRURAL) II**  
Atención: **Ing. Rut Pinoth**/Coordinadora Nacional del Proyecto

*Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván, una cuadra arriba de Tienda  
Extra, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A*  
Correo electrónico: [\*adquisicionescomrural@gmail.com\*](mailto:adquisicionescomrural@gmail.com)  
Página Web: [\*www.comrural.hn/adquisiciones\*](http://www.comrural.hn/adquisiciones)  
Teléfono (+504) 2236-5597  
*Extensión 125: Adquisiciones*



**Competitividad Rural**

**SAG | UAP -ComRural**

Gobierno de la República

**INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL  
EN HONDURAS (COMRURAL II)**

**P168385/IDA 6448**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Servicios de Consultoría para la Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras del Proyecto COMRURAL II (CR. AIF-6448-HN)**

**9 de julio de 2024**

## ÍNDICE

---

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>2</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Objetivo General del Proyecto .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2 Componentes del Proyecto .....</b>	<b>3</b>
<b>2.3 Zona de Influencia del Proyecto .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4 Cadenas Priorizadas.....</b>	<b>6</b>
<b>2.5 Beneficiarios Totales del Proyecto .....</b>	<b>6</b>
<b>3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1 Zona de influencia de la Ventana 1. ....</b>	<b>7</b>
<b>3.2 Beneficiarios de la Ventana 1 Sub Región Costa Atlántica de Honduras.....</b>	<b>7</b>
<b>3.3 Los planes de negocios bajo la ventana 1 Sub Región Costa Atlántica de Honduras .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS .....</b>	<b>8</b>
<b>6. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA IMPLEMENTADORA .....</b>	<b>15</b>
<b>7. TIEMPO .....</b>	<b>16</b>
<b>Anexo 1.....</b>	<b>17</b>
<b>Anexo 2.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## PROYECTO

### INTEGRANDO LA INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL EN HONDURAS (COMRURAL II) P168385/IDA 6448

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del Proyecto COMRURAL II (CR. AIF-6448-HN) en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras.**

#### 1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Competitividad Rural de Honduras, ComRural, es la iniciativa emblemática del Gobierno de Honduras (GdH) para promover la competitividad agrícola y las exportaciones. ComRural, es reconocido en todo Honduras por el éxito del modelo en vincular a los pequeños agricultores a los mercados nacionales e internacionales mediante el apoyo a la producción comercial y la adición de valor postcosecha estructurado bajo el modelo de "alianzas productivas" en donde participan actores claves como los aliados técnicos, financieros y comerciales. Existe un interés creciente en este modelo por parte del sector financiero, como lo demuestran los bancos comerciales que suscriben convenios con ComRural. El GdH considera que la profundización del enfoque ComRural, a través del Proyecto "Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras" (ComRural II), es un pilar clave para apoyar el alcance de los objetivos de visión de país y generar un desarrollo a nivel de regiones y cadenas agroalimentarias en el país.

El GdH suscribió con el Banco Mundial (BM) el 11 de abril de 2020 el Acuerdo de Financiamiento o Cr.AIF-6448-HN para desarrollar las actividades convenidas en el Proyecto por un monto máximo de USD 75.0 millones. El proyecto, cuenta con una enmienda suscrita el 6 de enero de 2023 asociada al cambio de la agencia implementadora. Es así, como la implementación del Proyecto se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). La gestión técnica-operativa, adquisiciones, manejo financiero, cumplimiento de salvaguardas socioambientales, monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, estará a cargo de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, la cual adscribe a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de ComRural II.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### a.1 Objetivo General del Proyecto

El Proyecto ComRural II, busca mejorar el acceso a los mercados, las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas.

El Proyecto tiene los siguientes indicadores a nivel de objetivo: (i) número de productores que adoptan tecnología agrícola mejorada, (ii) porcentaje de incremento en las ventas brutas reales generadas por planes de negocios (PNs) en ejecución, (iii) número de empleos a tiempo completo creados bajo PNs financiados por el proyecto, y (iv) porcentaje de Organizaciones de Productores Rurales (OPR) que trabajan bajo un enfoque de alianza productiva 24 meses después del primer desembolso.

El Proyecto COMRURAL, contribuye a la inclusión económica de pequeños productores, productoras y sus familias que forman parte y participan en las OPR a través de la preparación e implementación de los Planes de Negocio (PNs), seleccionados con enfoque de demanda, orientados a: i) mejoramiento de la producción primaria de forma sostenible, a través de la facilitación del acceso a tecnologías que ayuden a la implementación de prácticas climáticamente inteligentes, ii) al mejoramiento de productos y procesos, facilitar el procesamiento, la agregación de valor y el desarrollo de nuevos productos con un enfoque de mercado, iii) al desarrollo de servicios agro-logísticos y agro-productivos que faciliten la inclusión de los productores más pequeños; y iv) al desarrollo de servicios de apoyo conexos a las cadenas de valor.

El modelo de agronegocios que promueve ComRural II vincula a las OPR a los mercados nacionales e internacionales mediante el esquema de promover alianzas productivas público-privadas en el marco de las cadenas de valor en las que participan actores claves como los socios comerciales, los aliados financieros privados y los aliados técnicos; el instrumento fundamental de este esquema es el PNs que las OPR formulan y ejecutan con la asesoría de un aliado técnico, donde la participación del socio comercial disminuye y mitiga el riesgo de fracaso atribuido al mercado y que además cuenta con el co financiamiento de un aliado financiero privado.

### a.2 Componentes del Proyecto

Los componentes del Proyecto ComRural II son:

#### **Componente 1: Mejora de la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocios/Agroindustria.**

El objetivo del Componente 1 es apoyar iniciativas de agronegocios competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas. Las principales actividades o inversiones para desarrollarse o financiarse bajo este subcomponente son:

- (i) Obras, bienes, capacitación, asistencia técnica, costos operativos y servicios de consultoría y no consultoría para la selección, preparación e implementación de subproyectos

presentados por las organizaciones y grupos participantes (GP);

- (ii) Recursos financieros no reembolsables para cofinanciar PNs para la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras para mejorar la productividad, el acceso al mercado y la resiliencia climática; las subvenciones cubrirán una parte del PNs como capital fijo, capital de trabajo, gastos de asistencia técnica y otras inversiones para apoyar el incremento en la productividad, infraestructura de procesamiento, la logística agrícola, la comercialización y ventas; el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas y/o la legalización de los grupos informales; e
- (iii) Inversiones complementarias innovadoras y resilientes al clima en servicios e infraestructura agro logísticos a pequeña y mediana escala.

Para contribuir a una mejor inclusión económica, en el marco de este componente se apoyará a productores rurales a través de tres (3) ventanas de intervención de la siguiente forma:

- (i) **Ventana 1:** fortalecerá capacidades productivas primarias, a través de la facilitación del acceso a factores de producción a grupos formales o informales (que no cuentan con personalidad jurídica) e incipientes desde el punto de vista organizativo-productivo que han superado la etapa de inseguridad alimentaria y que se encuentran iniciando la transición a una economía de excedentes.
- (ii) **Ventana 2:** fortalecerá organizaciones de productores formales de pequeños productores, a través de la mejora sostenible de la capacidad productiva primaria (mayor producción y productividad) y se enfocará en mayor medida en la facilitación de infraestructura productiva para valor agregado y procesamiento, que les permita el cumplimiento de estándares, lograr certificaciones y el desarrollo de nuevos productos para acceder competitivamente a nuevos mercados sofisticados ya sea nacionales, regionales o internacionales.
- (iii) **Ventana 3:** apoyará iniciativas para la conformación de consorcios entre organizaciones de productores formales que ya hayan sido o no atendidas por el proyecto en las etapas anteriores, para la puesta en marcha de PNs orientados a la creación, fortalecimiento o diversificación de servicios agro-logísticos y agro-productivos con el propósito de ampliar y contribuir a la generación de empleos y otras variables del crecimiento económico rural.

## **Componente 2: Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras**

El componente 2 del Proyecto tiene como propósito fundamental contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios en el medio rural. A través de una revisión funcional de las principales instituciones que brindan servicios públicos claves para los agronegocios como la SAG, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) en el marco de este componente el Proyecto contribuirá a la identificación de las barreras clave y apoyará la implementación de soluciones efectivas que contribuyan a mejorar el entorno propicio para los agronegocios.

### **Componente 3: Apoyo a la Gestión del Proyecto**

En el marco del componente 3 del Proyecto se financiará: (i) la coordinación y gestión del Proyecto, (ii) el seguimiento y la evaluación del Proyecto, (iii) la administración y operatividad, (iv) implementación y supervisión fiduciaria, incluidas auditorías, y (v) supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto.

### **Componente 4: Componente Contingente de Respuesta a Emergencia**

Reflejando el enfoque estratégico adoptado en la cartera de proyectos financiados por el BM en la República de Honduras, el componente 4 del Proyecto proporcionará una respuesta inmediata a emergencias elegibles. En caso de una emergencia de este tipo (como se define en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencias de Contingencia preparado y adoptado por el GdH, este componente financiará actividades y gastos de emergencia mediante la reasignación de fondos no comprometidos del Proyecto.

### **a.3 Zona de Influencia del Proyecto**

La zona de influencia del Proyecto ComRural II son 13 departamentos: Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón.

### **a.4 Cadenas Priorizadas**

Las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto son: café especial, hortalizas, frutales, ganadería, apicultura, granos, productos culturales, cacao, acuicultura, especies menores, productos agroindustriales no alimentarios, pimienta, sal y otras cadenas priorizadas por el GdH a través de la SAG.

### **a.5 Beneficiarios Totales del Proyecto**

En el marco del Componente 1, el Proyecto beneficiará directamente a 17,000 productores, desglosados según se detalla a continuación.

- (i) 6,700 beneficiarios a través de la ventana 1
- (ii) 9,000 beneficiarios a través de la ventana 2
- (iii) 2,300 beneficiarios a través de la ventana 3

Se espera, una participación de 25% mujeres, 10% jóvenes, 10% Indígenas y 5% Afro-Hondureños.

En el marco del Componente 2, se proyecta, con la mejora en los servicios provistos por la ARSA, el SENASA, SERNA, SENPRENDE y la SAG, se beneficiarán directamente 1,700 productores usuarios de estos servicios e indirectamente a un aproximado de 31,000 productos y empresas agropecuarias.

El Proyecto tendrá beneficios indirectos adicionales para una gama más amplia de partes interesadas en el sector agrícola como resultado de mejorar el entorno global de agronegocios y fortalecer y modernizar las entidades públicas que brindan servicios a la gran cantidad de hondureños que participan en el sector.

## **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de los servicios de consultoría para la implementación de la Ventana 1 en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras es:

- ✓ Implementar las actividades del Proyecto COMRURAL bajo la ventana 1 mediante la atención a 1,300 productores afrodescendientes de los municipios elegibles en los departamentos de la Sub Región Costa Atlántica de Honduras acorde a los arreglos técnicos, sociales, ambientales, fiduciarios, monitoreo y de evaluación que forman parte del marco de resultados del Proyecto ComRural II.

### 3.1 Zona de influencia de la Ventana 1.

La zona de influencia de la Sub Región Costa Atlántica de Honduras para la implementación de la ventana 1 son 3 (tres) departamentos localizados en la zona costera atlántica de Honduras, entre ellos Cortes, Atlántida y Colón, donde se incluyen cuarenta y cuatro (44) comunidades que se detallan en el Cuadro 1. No obstante, el Proyecto apoyará cualquier GP que se encuentren ubicados en los departamentos antes descritos, siempre y cuando reúnan los requisitos de elegibilidad.

**Cuadro 1. Zona de influencia de la Ventana 1 del Proyecto ComRural II Sub Región Costa Atlántica de Honduras**

Subregión	Departamento	Comunidades Afrohondureñas
<b>Costera Zona Atlántica</b>	Cortes	Masca, Travesía, Bajamar, Saraguayna, Alfonso Lacayo.
	Atlántida	Rio Tinto, Miami, Marión, Tornabé, San Juan, La Ensenada, Triunfo de la Cruz, Nueva Go, Ceibita Way, Cayo Venado, Rosita, Monte Pobre, Corozal, Sambo Creek, Nueva Armenia, Cayos Cochinos, Barra Vieja, Sambuco.
	Colón	Rio Esteban, Guadalupe, San Antonio, Santa Fé, Cristales, Rio Negro, Castilla, Barranco Blanco, Santa Rosa de Aguan, Barra de Aguan, Limón, Vallecito, Francia, Punta Piedra, Cusuna, Ciriboya, Irióna Viejo, San José de la Punta, Sangrelaya, Cocalito, San Pedro de Tocamacho.

### 3.2 Beneficiarios de la Ventana 1 Sub Región Costa Atlántica de Honduras

La Ventana 1: Agricultura de subsistencia, objeto de estos Términos de Referencia, se dirigirá a grupos informales de producción agropecuaria, acuícola, productos culturales y /o turismo rural, en situación de subsistencia de baja capitalización económica y social con la proyección o en inicio de un proceso de desarrollo agroempresarial que les permita lograr incrementos en la producción y productividad e iniciar su inserción al mercado. La intervención del Proyecto a través de esta ventana está alineada a la política pública del Gobierno de Honduras, en apoyar a estos grupos para que puedan superar la situación actual de subsistencia y hacer más inclusivo el modelo ComRural II incorporando Grupos de Productores, bajo el esquema que se ha venido implementando desde sus inicios (modelo de la ventana 2), no sería posible.

La inversión de fondos prevista en la Ventana 1 está orientada a apoyar los procesos de formalización, mejorar las capacidades de producción y gestión de manera que aumenten la productividad y la rentabilidad, la adopción de prácticas y enfoques orientados a prevenir o mitigar los efectos adversos del cambio climático, y la seguridad alimentaria y nutricional especialmente en productores ubicados en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras, que son los más vulnerables a este fenómeno de orden mundial y que constituyen uno de los grupos meta del GdH en su estrategia de reducción de pobreza en el medio rural.

### 3.3 Los planes de negocios bajo la ventana 1 Sub Región Costa Atlántica de Honduras

El principal instrumento para materializar la participación de los GP en la Ventana 1 del Proyecto, es un PNs simplificado, que consiste en una propuesta simple pero estructurada que contendrá como mínimo (i) la caracterización de los participantes, (ii) el planteamiento del proyecto productivo, (iii) los aspectos socio ambientales a mejorar, (iv) la estimación de las inversiones y (v) un análisis de viabilidad y sostenibilidad de las inversiones. La formulación del PNs es responsabilidad del Consultor Implementador; el MOP contiene información detallada del contenido y proceso de formulación de estos.

Para el financiamiento de los PNs, el Proyecto bajo la Ventana 1 se contribuirá con una Transferencia No Reembolsable (TNR) no mayor a USD 2,000.00 por cada miembro del GP en la iniciativa de negocio asumiendo el proyecto un aporte de 85% y el GP por su parte tendrá que aportar un mínimo del 15% del presupuesto total del PNs pudiendo ser la totalidad de dicho aporte en especie. Otros actores como Alcaldías, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u otros programas o Proyectos gubernamentales y no gubernamentales podrán participar en el cofinanciamiento de los PNs, sin que esto modifique los parámetros expuestos. Esta ventana no requiere cofinanciamiento de instituciones financieras privadas, ofreciendo el 85% del presupuesto total del PNs íntegramente en forma de aporte no reembolsable a los beneficiarios objetivos, para la ejecución de inversiones a nivel de producción.

## 4. RESPONSABILIDADES Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

La Firma Consultora Implementadora (FCI) deberá llevar a cabo la implementación de la Ventana 1 de la Sub Región Costa Atlántica de Honduras del Proyecto **COMRURAL II (IDA-6448-HN)** con la debida diligencia y eficiencia y en conformidad con las normas, procedimientos, prácticas administrativas, técnicas, financieras, económicas, adquisiciones, ambientales y sociales adecuadas; y de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento suscrito entre el GdH y el BM; y en el MOP de ComRural II versión actual.

La Firma Consultora Implementadora (FCI) ofrecerá y proveerá un paquete integrado y consistente de servicios de entregas de bienes, asesoría técnica y capacitación dirigidos los GP en la Ventana 1 y acorde al logro de los objetivos del Proyecto y con fiel cumplimiento de las normas, procedimientos técnicos, fiduciarios y de salvaguardas del BM, en este sentido la FCI deberá:

- a. **Diseñar e implementar una estrategia de promoción y socialización del Proyecto**, que parte del avance ya existente en la evaluación social realizada durante la implementación del COMRURAL I Fondo Adicional y previo a la ejecución del Comrural II, donde se realizó un proceso amplio de divulgación anticipada de información y procesos de consultas significativas con representación de organizaciones de base, gobernanza de las comunidades y organizaciones representativas de la población afrodescendiente entre ellas Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO).  
Para la implementación de ventana 1 la FCI deberá realizar, con el acompañamiento de la UEP de ComRural, un abordaje previo con instituciones nacionales como la Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios de Honduras (CONAPOA), asimismo con las estructuras organizativas representativas de la gobernanza nacional, regional y local del pueblo

afrodescendientes, para dar a conocer el proyecto y en específico explicar el alcance de la implementación de Ventana 1 y establecer relaciones de comunicación, enlace y apertura para el trabajo específico en campo, entre ellos (pero no limitado a):

- ✓ Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH).
- ✓ Fundación Martin Luther King Jr.
- ✓ Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH).
- ✓ Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO).
- ✓ Otras expresiones organizativas del pueblo afrodescendientes.

El objetivo de la socialización previa y divulgación de información del proyecto, es incentivar y lograr un entorno de colaboración, que facilite la identificación de comunidades, grupos de productores potencialmente beneficiarios y el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada con base en los procedimientos, las cadenas de valor meta del proyecto, e identificar otras cadenas de su interés vinculadas a la cosmovisión en línea con el objetivo del proyecto. Asimismo, identificar líderes como enlaces para realizar las actividades de planificación y acompañamiento para socializar e implementar la ventana 1 en las comunidades afrodescendientes meta.

La divulgación de información y socialización del proyecto, en términos generales estará enfocada en dar a conocer el marco conceptual y operativo del Proyecto y en lo relativo a la Ventana 1, con énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Los requisitos de cumplimiento obligatorio para los potenciales GP.
- ✓ El mecanismo de participación de las partes interesadas.
- ✓ El rol de los diferentes actores participantes en el proceso.
- ✓ El ciclo de los PNs simplificados desde la formulación hasta la liquidación e informe final.
- ✓ Las inversiones elegibles para financiamiento por parte del Proyecto.
- ✓ La obligatoriedad de contribuir con un aporte propio de al menos un 15% del presupuesto del plan de negocio simplificado y la o las formas de hacer efectivo este aporte.
- ✓ Los aspectos de cumplimiento social y ambiental inherentes a la participación en el Proyecto.
- ✓ La contribución de los GP a la implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto.
- ✓ El énfasis del Proyecto en inclusión social de mujeres, jóvenes y pueblos Indígenas y Afrodescendientes en los GP.

La Firma Consultora Implementadora (FCI) desarrollará la Consulta Previa Libre e Informada, en las diferentes fases del proyecto, que incluya todas las actividades de socialización, planificación e implementación del Proyecto, facilitar el acercamiento con intermediarias financieras locales e institucionales con presencia en el territorio en caso de requerirlo y con potenciales aliados comerciales de los PNs de las cadenas de valor, con las organizaciones de la gobernanza local, comité de custodia de títulos ancestrales u otras instituciones o forma de organización que viabilicen los beneficios del proyecto con las poblaciones afrodescendientes.

- b. Identificar y seleccionar los potenciales GP con base en los parámetros y requisitos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto (MOP) ComRural II; adicionalmente,**

la FCI complementará la identificación de potenciales GP a través de una socialización, campañas de comunicación o actividades de prospección como talleres a nivel local de consulta comunitaria y reuniones con actores claves en las zonas de influencia de la Sub Región Costa Atlántica de Honduras de la Ventana 1, entre ellos: con organizaciones de gobernanza local, oficinas regionales de la SAG, otros programas y proyectos, ONGs, Organizaciones Privadas de Desarrollo (OPDs) con presencia en el territorio, entre otros.

Los GP y las iniciativas identificadas por la FCI con el apoyo de las organizaciones de gobernanza local, serán presentados a la UEP de ComRural, para realizar el proceso de diagnóstico y determinar la viabilidad de las iniciativas presentadas por los GP de conformidad a los requisitos y criterios de elegibilidad del proyecto, dictaminándose en sitio por la UEP de ComRural la viabilidad para iniciar la formulación participativa del PNs Ventana 1. Se preparará en lo inmediato una carta de expresión de interés del GP para participar en el proyecto en caso de ser considerada viable su iniciativa, comprometiéndose al aporte mínimo del 15% de los recursos de inversión del PNs.

- c. **Formular participativamente los PNs simplificados** (incluyendo los planes de gestión ambiental) para cada uno de los GP siguiendo los parámetros y formatos establecidos en el MOP de ComRural II. El contenido mínimo del PNs simplificado será (i) descripción del perfil del grupo proponente, de los miembros del grupo, y del proyecto productivo o negocio a emprender, (ii) objetivos, indicadores y metas, (iii) procesos técnicos, vínculos comerciales y financieros, (iv) análisis de viabilidad ambiental, y de los potenciales impactos adversos y riesgos sociales del subproyecto (v) Plan de Gestión Ambiental y Social, siguiendo los lineamientos definidos en el MGAS del Proyecto, (vii) estructura de financiamiento, y análisis financiero. La estrategia deberá ser consistente con el MGAS de ComRural II y servirá de guía para el abordaje social durante la formulación y ejecución de los PNs.
- d. **Remitir a la UCP de ComRural II los PNs formulados, después de** emitido el dictamen positivo entre la Firma y el Grupo de Productores, se remitirá para la implementación del PNs a la UCP para proceder a la revisión, calificación y dictamen por parte del Comité de Evaluación del Proyecto; para esto se prepararán lotes con un mínimo de 10 (diez) PNs. Los PNs deberán acompañarse de: (i) una caracterización los miembros del GP en el formato proporcionado por el Proyecto, (ii) expresión de interés del GP para participar en ComRural, (iii) copia de su Documento Nacional de Identificación (DNI) de todos los miembros del GP, (iv) certificación de punto de acta por el secretario del GP, haciendo constar la fecha de organización del GP, denominación, número de socios iniciales, objetivos del GP y enunciar su junta directiva, misma que puede ser refrendada por el representante de la gobernanza local; en caso que el GP esté legalmente constituido en alguna figura legal que faculta el marco jurídico del país, presentar copia de personalidad jurídica, y (v) certificación del punto de acta de la reunión de asamblea donde el GP aprueba el PNs y se compromete con el aporte de por lo menos el 15% del presupuesto del mismo.
- e. **Implementar mecanismos participativos**, una vez emitido el dictamen positivo, con revisiones y ajustes de parte de la Unidad de Preinversión (UPI) de la UEP, para la implementación del PNs se procederá a la socialización de los PNs con los actores locales de la comunidad meta de las inversiones del GP.

Los principales puntos a incluirse en las actividades de socialización son: (i) Descripción general del PNs, incluye los antecedentes del grupo participante, alcance e impactos esperados, (ii) Los objetivos, indicadores y resultados esperados del PNs, (iii) Las inversiones proyectadas por fuente de financiamiento. Los riesgos sociales y ambientales y las medidas para evitar, reducir, mitigar y/o compensar propuestas en el PNs, (iv) en este caso al ser población afrodescendiente, se incluye en la socialización las medidas para la participación e inclusión social de pueblos afrodescendiente, (v) informar que durante la ejecución del PNs, se diseñará y se pondrá en funcionamiento un mecanismo de quejas y reclamos y un código de conducta para los miembros del grupo de productores y sus trabajadores en ambos casos pertinentes a su cultura y en su idioma local (Garífuna).

- f. Facilitar el proceso para la firma (suscripción) de los Acuerdos de Subvención Tripartitos a suscribirse entre el GP, la SAG representada por la Secretaria de Estado o a quien se delegue en su nombre, y el representante legal del FCI, siguiendo el procedimiento establecido en el MOP de ComRural II. Este acuerdo de subvención es el instrumento legal que habilita al Proyecto para efectuar el desembolso de los recursos de la TNR para la ejecución de los PNs en apoyo a los GP.
- g. **Administración financiera de los recursos de la TNR provistos por el Proyecto para la ejecución de los PNs de los GP**, para esto: (i) deberá abrir una cuenta de ahorro vinculada al Sistema de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, denominada principal, con firmas mancomunadas del representante legal del implementador y del Coordinador Nacional de ComRural II o de la persona o funcionario que la SAG designe. Para el retiro de fondos de esta cuenta se requerirá obligatoriamente la firma del Coordinador Nacional de ComRural II o de la persona o funcionario que la SAG designe y la del representante legal del implementador, y (ii) adicionalmente abrirá una cuenta denominada secundaria con firmas solo del implementador que funcionará como cuenta operativa pagadora, a la cual el Proyecto hará los traslados de fondos de la cuenta principal para el pago por parte del implementador a los proveedores y/o contratistas de las obras, bienes, servicios de consultoría y no consultoría adquiridos para los grupos participantes.

Para el manejo y administración financiera de los recursos de la TNR provista por el Proyecto a los GP, el FCI seguirá los procedimientos establecidos en el MOP de ComRural II.

- h. **Apoyar y asesorar a los GP para a fin de garantizar la ejecución de los PNs asegurando una asesoría técnica y capacitación (según aplique) continua de al menos 12 meses** las principales actividades, aunque no las únicas, serán: (i) levantar en los grupos participantes un diagnóstico de necesidades de capacitación que incluya aspectos organizativos, gestión administrativa, de producción, ambientales y sociales, de mercados y financieros, rendición de cuentas, entre otros, que servirá de base para el diseño del plan de asistencia técnica y capacitación, (ii) proveer servicios de asesoría técnica para el manejo de cultivos en campo con el propósito de mejorar la productividad y la seguridad alimentaria y nutricional, (iii) diseñar e implementar actividades de apoyo y formación en temas ambientales y sociales con énfasis en aspectos clave como promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), que incluyan prácticas climáticamente inteligentes que promuevan la conservación de suelos y de agua; la identificación y promoción de oportunidades de colaboración con actores relacionados para

mejorar el alcance y gestión socio-ambiental del Proyecto, (iv) proporcionar apoyo para la constitución legal y formalización de los GP, (v) establecer acuerdos operacionales con aliados comerciales o compradores, con el fin de firmar cartas de compromiso, acuerdos contractuales, otro tipo de acuerdo, para asegurar el mercado e insumos para los PNs (**para los planes de negocio cuyos excedentes puedan comercializarse**), (v) identificar y establecer contactos con instituciones o instancias (como cooperativas, cajas de ahorro y crédito rural, bancos comunales u otros) que puedan proveer financiamiento complementario para los PNs específicamente para grupos que lo requieran, (vi) asesorar y apoyar la implementación del marco de gestión socio ambiental del Proyecto asegurando el cumplimiento de las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BM, y (vii) desarrollar talleres con todos los actores relevantes para obtener retroalimentación y promover la rendición de cuentas.

- i. **Proporcionar el servicio de implementación de todos los procesos de adquisiciones y contrataciones derivados de los PNs de los GP**, respetando las disposiciones descritas en el MOP de ComRural II y sus anexos que incluyen la política de adquisiciones del Banco Mundial aplicables al proyecto. Como actividad principal la FCI preparará y presentará a la UCP de ComRural II un Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) para su aprobación. Las principales responsabilidades con respecto a esto serán, pero no se limitarán a las siguientes: (i) preparar especificaciones técnicas de los bienes, obras o servicios a adquirir o contratar, (ii) identificar proveedores o contratistas confiables, (iii) negociación y suscripción de contratos con proveedores o contratistas, (iv) administración y seguimiento de los contratos con proveedores o contratistas, (v) efectuar los pagos a proveedores o contratistas, (vi) facilitar la logística para la entrega de los bienes y productos a los GP y levantar actas de las entregas.
- j. **Mantener los registros contables y financieros actualizados**, debidamente documentados que permita el registro sistemático de las transacciones por cada GP y que sirvan de base para la preparación de reportes financieros sobre la ejecución de los subproyectos o PNs de los GP y para la realización de las auditorías internas y externas.
- k. **Diseñar y mantener actualizada, mediante la herramienta GEMS/Kobo Toolbox, bases de datos sobre el GP y de sus miembros por separado** que contendrá como mínimo lo siguiente. (i) información demográfica, socio económica del productor y su familia, (ii) coordenadas de la casa, finca y del área en donde se implementa el PNs, (iii) área de tierra que posee y área cultivada especificando el cultivo y fechas de siembra, (iv) producción obtenida por tipo de cultivo (porcentaje para autoconsumo y porcentaje para el mercado), (v) costos de producción, (vi) prácticas agrícolas aplicadas y (vii) prácticas ambientales aplicadas, (viii) empleos permanentes y temporales, entre otras. ComRural II proporcionará al FCI la lista completa de las variables a considerar para los miembros y para la organización, además de los reportes a incluir en la base de datos y aprobará el diseño y la estructura de esta, el implementador coleccionará los datos y los procesará.
- l. **Levantar y procesar mediante la herramienta GEMS/Kobo Toolbox, información de campo a nivel de grupo y a nivel de productor para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de ComRural II**; el MOP del Proyecto contiene las herramientas, los instrumentos y los tiempos para el levantamiento y procesamiento de la información.

- m. **Asegurar al menos una oficina permanente en la zona de influencia de la Región Zona Costera Atlántica desde la cual se atenderán las acciones de campo del Proyecto.** La oficina deberá permanecer abierta durante el tiempo que esté vigente el contrato de servicios profesionales entre la SAG y el implementador; y durante el período de gracia (4 meses) durante el cual se realizan las auditorías externas de cierre.
- n. **Atender las visitas de seguimiento** (misiones, revisiones posteriores, auditorías) que ejecuten a la zona de influencia del Proyecto, funcionarios del Gobierno, del BM, de la SAG y de la Unidad Ejecutora del Proyecto ComRural II.
- o. **Presentar periódicamente productos o entregables de los servicios prestados** con base en lo establecido en el Anexo 1. Estos informes deberán contener al menos la siguiente información [anexo1 ] Estos deben estar alineados a los productos esperados.
- p. **Proporcionar acceso en todo tiempo e irrestricto a sus registros, sistemas, reportes y documentación** de soporte de las actividades relacionadas con el Proyecto a auditores externos contratados por el Proyecto, la SAG, el BM y/o la UEP del Proyecto.
- q. **Mantener los registros contables y financieros actualizados**, debidamente documentados que permita el registro sistemático de las transacciones por subproyecto y que sirvan para la preparación de reportes financieros sobre ejecución de las inversiones de los subproyectos y la toma de decisiones respecto a las inversiones.
- r. **Implementar un código de conducta para el GP y sus trabajadores** tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el MGAS.
- s. **Tres (3) meses antes del término del Proyecto**, La firma Implementadora presentará una estrategia de sostenibilidad del proceso, en conjunto con la representación de los grupos de productores, las organizaciones de base comunitaria, tomando en cuenta que únicamente en circunstancias muy excepcionales, se podría esperar que los resultados del Proyecto continúen o inclusive mejoren bajo su propio impulso sin intervenciones de apoyo. En este contexto, la estrategia deberá, sin limitarse a: (i) identificar las áreas claves para reforzar el conocimiento de los productores para la aplicación de BPA y para prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y adaptables a las características biofísicas, culturales y multiétnicas de las zonas de intervención; (ii) identificar áreas claves de inversión productiva orientada a mejorar la innovación tecnológica para diversificar producción e incrementar productividad y la mejora de la nutrición e higiene; (iii) fortalecimiento de las organizaciones comunitarias existentes, incluyendo otros actores como las instancias o representaciones públicas y privadas con presencia e incidencia; y (vi) Además, de identificar y proponer procesos metodológicos para mejorar y fortalecer la autogestión de los grupos participantes y familias beneficiarias.

## 5. PRODUCTOS ENTREGABLES E INFORMES

### 5.1. Productos

Los productos requeridos son:

- a. Atendidos al menos 1,300 productores beneficiarios organizados en GP.

En promedio o alrededor de 65 PNs formulados y ejecutados con base en los procedimientos del Proyecto. El número de PNs puede ser menor si se llegase a cumplir la meta de los 1,300 productores descrita.

- b. **Elaborada la estrategia de inclusión y participación social** e implementada con la aprobación de ComRural II incluyendo al menos 25% mujeres y 10% jóvenes, abordar los temas de género, juventud rural, pueblos indígenas, auditoría social, procesos de consulta, fortalecimiento organizacional e implementación de sistemas de atención a consultas ciudadanas.
- c. **Elaborada la estrategia de gestión ambiental e implementada con la aprobación de ComRural II** incluyendo al menos: (i) las gestiones para ejecutar los procesos de licenciamiento ambiental, medidas estándares de buenas prácticas ambientales a ser implementadas por los productores y la metodología para la preparación y ejecución de los Planes de Gestión Ambiental que se incluirán en cada plan de negocio. La estrategia deberá ser consistente con el MGAS de ComRural II y será el instrumento fundamental para el abordaje ambiental durante la formulación y ejecución de los PNs.
- d. **Elaborada y ejecutada la estrategia de sostenibilidad del proceso**, tomando en cuenta que únicamente en circunstancias muy excepcionales, se podría esperar que los resultados del Proyecto continúen o inclusive mejoren bajo su propio impulso sin intervenciones inducidas. En este contexto, la estrategia deberá, sin limitarse a: (i) identificar las áreas claves para reforzar el conocimiento de los productores para la aplicación de BPA y para prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y adaptables a las características biofísicas de las zonas de intervención, (ii) identificar áreas claves de inversión productiva orientada a mejorar la innovación tecnológica para diversificar producción e incrementar productividad y (iii) identificar y proponer procesos metodológicos para mejorar y fortalecer la autogestión de los grupos participantes. Tomando en cuenta que la SAG cuenta con personal en las oficinas regionales donde se implementará el Proyecto, este se incorporará junto con el personal de la UCP del Proyecto para dar acompañamiento al implementador y así desarrollar las capacidades institucionales que aseguren sostenibilidad de la estrategia.
- e. **La FCI debe adjuntar todos los medios de verificación** (acuerdos de contribución firmado entre la FCI y los GP, adendas a los convenios si los hay, actas de entregas de bienes debidamente firmadas, finiquitos de las entregas de bienes); estos deberán presentarse haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (nube y/o dispositivos de almacenamiento digital).
- f. **Diseñar e implementar una estrategia de promoción y socialización del Proyecto**, a través de un proceso amplio de divulgación anticipada de información y procesos de consultas significativas con representación de organizaciones de base, gobernanza de las comunidades

y organizaciones representativas de la población afrodescendiente entre ellas Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO).

## 5.2. Informes

La FCI deberá preparar y presentar a ComRural II lo siguiente:

- (i) Informe de inicio que incluya la estrategia de ejecución de la consultoría, incluyendo cronograma de acciones detalladas por área. (Se requiere al menos la utilización Gantt (Línea crítica de tiempo en Microsoft Project)
- (ii) Cronograma de trabajo para 15 meses (1.3 año) calendario (actividades y subactividades) correspondiente al período de la consultoría: 1 mes de planificación, 12 meses de implementaicon en campo, 2 meses para cierre ;
- (iii) Informes técnicos trimestrales de avance en la ejecución de los fondos de los PNs por parte de los GP y los indicadores en tiempo y forma con base en lo dispuesto en el MOP del Proyecto, a más tardar 15 días después de finalizado el trimestre;
- (iv) Reportes financieros trimestrales que deberán incluir las liquidaciones de la ejecución de los fondos de los PNs por parte de los GP a más tardar 15 días después de finalizados los trimestres correspondientes;
- (v) Informes técnicos y financieros de cierre de cada lote de PNs, después de finalizada la ejecución de estos.
- (vi) Un informe final de la ejecución de la ventana 1 en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras a ser presentado 1 (un) mes antes de la fecha de finalización del contrato.

## 6. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA IMPLEMENTADORA

La FCI podrá ser una empresa privada u ONG (Organización No Gubernamental) legalmente constituida con experiencia en ejecutar proyectos de Desarrollo Rural en el área del Sub Región Costa Atlántica de Honduras y preferiblemente en la zona de influencia del Proyecto. De preferencia con el siguiente perfil empresarial:

### *Experiencia General*

- ✓ Experiencia demostrable en ejecución de Proyectos de Desarrollo Rural.

### *Experiencia Específica*

- ✓ Experiencia demostrable en asesoría técnica y empresarial con GP en regiones con características similares en su población a la Sub Región Costa Atlántica de Honduras que forma parte de la zona de intervención de la Ventana 1.
- ✓ Experiencia demostrable en la asesoría e implementación de actividades agropecuaria, acuícola, productos culturales y /o turismo rural con enfoque en: (i) producción primaria, (ii) post cosecha. (iii) procesamiento y valor agregado, (iv) mercadeo, (v) desarrollo organizativo y legal, (vi) gestión socio-ambiental orientados a GP, (vii) legalización/formalización con Grupos de Productores.
- ✓ Experiencia comprobada en ejecución de proyectos con enfoque en Desarrollo Rural, Formulación y ejecución de Planes de negocios, MiPymes, Seguridad alimentaria y Desarrollo empresarial.
- ✓ Experiencia demostrable en ejecución de recursos financieros de organismos de cooperación, sector privado y/o fondos gubernamentales, con características similares a las de la contratación relativa a estos TDRs.

- ✓ Experiencia comprobable en la administración de adquisiciones bajo la normativa de organismos multilaterales internacionales.
- ✓ Capacidad de establecer presencia en Honduras (directamente o trámite socios establecidos), de preferencia con oficina en el área de influencia.

## **7. TIEMPO**

Tomando como base el tiempo previsto para la ejecución del ComRural II, los alcances y metas del mismo, el tiempo previsto para la implementación de la Ventana 1 en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras, este contrato tendrá vigencia hasta un mes antes del cierre del COMRURAL II, que está establecida para el 31 de marzo del 2026.

### **COORDINACIÓN**

La FCI será contratado con base en los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del BM; la supervisión y seguimiento estará bajo la responsabilidad del Coordinadora Nacional del Proyecto ComRural II.

## ANEXO 1

### Proyecto de Competitividad Rural en Honduras (ComRural II) Tabla de entregables y Forma de Pago para la ejecución de la ventana 1 la Sub Región Costa Atlántica de Honduras

#### Cronograma de entrega de informes y productos

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
1	Plan de trabajo para todo el período de vigencia del contrato en la subregión que corresponda.	1 (uno) mes después de firmado el contrato.
2	Lote 1 de GP con expresión de interés para participar en el Proyecto presentado a la UCP del mismo.	1 (uno) mes después de firmado el contrato.
3	Lote 2 de GP con expresión de interés para participar en el Proyecto presentado a la UCP del mismo.	2 (dos) meses después de firmado el contrato.
4	Lote 3 de GP con expresión de interés para participar en el Proyecto presentado a la UCP del mismo.	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
5	Estrategia general de asesoría técnica y capacitación para todos los lotes de PNs aprobado.	2 (dos) meses después de firmado el contrato y entregas mensuales a partir de la primera entrega.
6	Estrategia para la inclusión, participación y gestión social a ejecutarse durante la formulación e implementación de los PNs por parte de los GP. La estrategia deberá ser formulada bajo la coordinación y siguiendo los lineamientos de los especialistas sociales del Proyecto.	2 (dos) meses después de firmado el contrato.
7	Estrategia de gestión ambiental a implementarse durante la formulación y ejecución de los PNs. La estrategia deberá ser formulada bajo la coordinación y siguiendo los lineamientos de los especialistas ambientales del Proyecto.	2 (dos) meses después de firmado el contrato
<b>8</b>	<b>Informe de trimestral de avance de ejecución</b>	<b>3 (tres) meses después de firmado el contrato.</b>
<b>9</b>	<b>Liquidación trimestral de fondos</b>	<b>3 (tres) meses después de firmado el contrato.</b>
10	Lote 1 PNs aprobados por el Proyecto para un total de 350 productores	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
11	Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para Lote 1 de PNs	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
12	Plan de adquisiciones aprobado por el Proyecto para Lote 1 de PNs	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
13	Liquidación trimestral de fondos	3 (tres) meses después de firmado el contrato.
14	Proceso de adquisición concluido para Lote 1 de PNs	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
15	Línea base de productores Lote 1 aprobada por el Proyecto, Productores, OPR de acuerdo con los indicadores establecidos	5 (cinco) meses después de firmado el contrato
16	Instrumentos de gestión social aprobado para Lote 1 de PNs	5 (cinco) meses después de firmado el contrato
17	Instrumentos de gestión ambiental aprobado para Lote 1 de PNs	5 (cinco) meses después de firmado el contrato
18	Lote 2 PNs aprobados por el Proyecto para un total de 350 productores	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.
19	Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para Lote 2 de PNs	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.
20	Plan de adquisiciones aprobado para Lote 2 de PNs	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.
21	Proceso de adquisición concluido para Lote 2 de PNs	4 (cuatro) meses después de firmado el contrato.
22	<b>Informe trimestral de avance de ejecución</b>	<b>6 (seis) meses después de firmado el contrato.</b>
23	<b>Liquidación trimestral de fondos</b>	<b>6 (seis) meses después de firmado el contrato.</b>
24	Línea base de productores Lote 2 aprobada por el Proyecto, Productores, OPR de acuerdo con los indicadores establecidos	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
25	Instrumentos de gestión social aprobado para Lote 2 de PNs	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
26	Instrumentos de gestión ambiental aprobado para Lote 2 de PNs	6 (seis) meses después de firmado el contrato.
27	Lote 3 PNs aprobados por el Proyecto para un total de 300 productores	5 (cinco) meses después de firmado el contrato.
28	Plan de asistencia técnica aprobado por el Proyecto para Lote 3 de PNs	5 (cinco) meses después de firmado el contrato.
29	Plan de adquisiciones aprobado para Lote 3 de PNs	5 (cinco) meses después de firmado el contrato.
30	Proceso de adquisición concluido para Lote 3 de PNs	5 (cinco) meses después de firmado el contrato.
31	<b>Informe trimestral de avance de ejecución</b>	<b>9 (nueve) meses después de firmado el contrato.</b>
32	<b>Liquidación trimestral de fondos</b>	<b>9 (nueve) meses después de firmado el contrato.</b>
33	Línea base de productores Lote 3 aprobada por el Proyecto, Productores, OPR de acuerdo con los indicadores establecidos	7 (siete) meses después de firmado el contrato.
34	Instrumentos de gestión social aprobado para Lote 3 de PNs	7 (siete) meses después de firmado el contrato.
35	Instrumentos de gestión ambiental aprobado para Lote 3 de PNs	7 (siete) meses después de firmado el contrato.

No.	Productos o entregables	Fecha proyectada de entrega
36	Informe trimestral de avance de ejecución	12 (doce) meses después de firmado el contrato.
37	Liquidación trimestral de fondos	12 (doce) meses después de firmado el contrato.
38	Informe general de asesoría técnica y capacitación (4 lotes de PNs)	15 (quince) meses después de firmado el contrato.
39	Informe de cierre de PNs (700 productores)	15 (quince) meses después de firmado el contrato.
40	Informe de liquidación de cierre (3 lotes de PNs)	15 (quince) meses después de firmado el contrato.
41	Estrategia de sostenibilidad de la intervención del Proyecto que deberá contener, entre otros aspectos, las recomendaciones técnicas y metodológicas para futuras intervenciones derivadas de la ejecución del Proyecto.	15 (quince) meses después de firmado el contrato.



**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras  
(ComRural) Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**Registro de Recepción de Expresiones De Interés  
SAG-COMRURAL-II-QCBS-27-2024**

**“Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del  
Proyecto COMRURAL II en la Sub Región Costa Atlántica de Honduras”.**

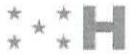
Fecha Límite de Recepción: 25 de julio de 2024

Hora Límite de Recepción: 10:00 a.m.

Número de Firmas que Manifestaron Interés: Nueve (9)

<b>N o</b>	<b>Firma consultora</b>	<b>Fecha de recibido</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Número de paquetes</b>
1	Proyecto HEIFER Internacional	17 de julio 2024 12:27 p.m.	Estadounidense	Un (1) sobre sellado
2	Aninver Development Partner S.L. junto con la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA) y Expertos Locales (Pablo Mendoza y Alex Antonio Borjas).	22 de julio 2024 9:48 AM	Española (Consorcio Español - Hondureño)	Un (1) sobre sellado
3	Servicios Técnicos y Comercialización S de R.L. (SERTYCO)	22 de julio 2024 11:00 a.m.	Hondureña	Un (1) sobre sellado
4	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER)	23 de julio 2024 15:07 p.m.	Hondureña	Un (1) sobre sellado
5	Agriconsulting Europe S.A. (AES) e INCATEMA Consulting & Engineering S.L. INCATEMA	24 de julio 2024 3:45 p.m.	Bélga (Consorcio Bélgica - España)	Un (1) sobre sellado
6	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP, Zamorano)	24 de julio 2024 4:00 p.m.	Hondureña (Consocio)	Un (1) sobre sellado
7	Asociación GOAL International	25 de julio 2024 8:53 a.m.	Irlandesa	Un (1) sobre sellado
8	Comisión de Acción Social Menonita (CASM)	25 de julio 2024 9:29 a.m.	Hondureña	Un (1) sobre sellado
9	Asesores Nacionales Especializados para el Desarrollo S de R.L. (ANED Consultores S de R.L.)	25 de julio 2024 9:53 a.m.	Hondureña	Un (1) sobre sellado





**Agricultura  
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural  
SAGJUAP-ComRural**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Es de mencionar que tres (3) Expresiones de Interés se presentan en Consorcio.

Y para constancia firmamos la presente acta, a los veinticinco días del mes de julio de 20204.

Edwyn Turcios Ramírez  
Cordinador de Adquisiciones/UAP



Sara Muñillo  
Sub Coordinadora de Adquisiciones y  
Contratación

Cc: archivo



Proyecto Competitividad Rural  
Tel: (+504) 2221-1008 / 2236-8112  
Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán,  
Col: La Estancia, Ave. Galván, 500 mts. noreste de ALMACENES XTRA  
correo: comrural.comrural@gmail.com

### DECLARACION DE PROCESO CANCELADO

Por medio de la presente se hace del conocimiento público que el proceso SAG-COMRURAL-II-QCBS-27-2024, "Servicios de Firma Consultora Implementadora de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia del Proyecto COMRURAL II en la Sub-Región Costa Atlántica de Honduras", con fondos del Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN Proyecto "Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) III, ha sido CANCELADO, debido a una reducción del financiamiento del préstamo el cual contempla una reprogramación de metas físicas - financieras y el marco de resultados del proyecto.

En Cumplimiento con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión para Bienes, Obras Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Julio de 2016, revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 a fin de dejar constancia se firma la presente Declaración en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MSc. Ruth Pinol

Coordinadora Nacional del Proyecto ComRural

